

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 17 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifica el inicio de expediente de suspensión del aprovechamiento cinegético de coto de caza.*

Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de inicio de expediente de suspensión del aprovechamiento cinegético, respecto al coto de caza con matrícula MA-10550 denominado Rondan, Peña Roda, por el impago de la matrícula anual del coto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de 10 días queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, blq. Sur, 3.ª planta (Málaga), pudiendo formular las alegaciones que consideren oportunas.

Expediente: SAC/MA-10550

Interesado: Juan Jiménez Jiménez.

Último domicilio: C/ Real, 36, 29400 Ronda (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de suspensión del aprovechamiento cinegético.

Málaga, 17 de junio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.